ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

COMPROBACION GASTOS

22/09/2026
01:23 PM

No. CHEQUE:		**FECHA CHEQUE:** 28/08/2026	
NOMBRE:	JOSE ANDRES DIAZ MENDOZA		2026 000331
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	10 de Agosto de 2026	21 de Agosto de 2026	

JUSTIFICACIÓN:

Viáticos-casetas a los municipios Zapotlán el Grande, Gómez Farias, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Puerto Vallarta, Teocuitatlán de Corona, Zacoalco de Torres, Atoyac, Villa Corona, Atotonilco el Alto y La Barca

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Casetas	302-71-08a	D	$550.00	0.00	$0.00	$550.00
	TOTALES			**$550.00**	0.00	**$0.00**	**$550.00**

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO	VoBo	RIZÓ
1	JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	1 HUGO EDRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO
ZTH / MGS		

KORIMA

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 28 de agosto del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de $550.00
Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada a los municipios de Zapotlán el Grande, El Salto (solo gasolina), Gómez Farías, Lagos de Moreno, San Juan de los Lagos, Puerto Vallarta, Teocuitatlán de Corona, Zacoalco de Torres, Atoyac, Villa Corona, Atotonilco el Alto y La Barca

por el periodo comprendido del 10 al 14 y 18 al 21 de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría practicada al

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Comida	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
Cena	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
		Total alimentos			$0.00	

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	$0.00	$0.00
	Total hospedaje $0.00	

Gastos de peajes	
Casetas	Total
Autopista Jala Compostela (2) y Autopista Gdl-Colima	$550.00
Total casetas $550.00	

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
					$0.00
Precio gasolina 27.79		Total gasolina		$0.00	

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.
** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

1

José Andrés Díaz Mendoza

Calculó 1

Revisó 1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Autorizó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

INFORME PORMENORIZADO DE COMISIÓN

Dirección General de Administración

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	**Zapotlán el grande, San Juan de los Lagos, El salto, Puerto Vallarta, Atoyac, Gomez Farias**
Fecha de comisión	10 de agosto al y 24 de agosto de 2026
Objetivo	Notificación de informe individual de auditoria y auditoria a INFEJAL
Resultados obtenidos	Actas de notificación, visitas a auditoria de obra pública

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		
Hospedaje	**Vallarta, Zapoltlán y Tepatitlán**	$2,980.83
Peajes		$4,019.00
Gasolina		$4,827.18
Peaje sin Factura	Autopista Jala compostela (2) y Autopista GDL-Colima	$550.00

se facturaron y se realiza reembolso, ticket no facturado por $122.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto del 2026

[redacted] 1

Nombre y firma del comisionado

José Andrés Díaz Mendoza.

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2934/2026

Asunto: Se ordena visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Recibí original del oficio 2934/2026 2 de julio de 2026 Francisco José Ontiveros Balcázar

1

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISÍCA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35, fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; de conformidad con el artículo 1 numeral 1, fracciones I, II y V; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXVII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1, artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30, 35, 36, 39, 44 numeral 1, fracciones I y IV, y numeral 2; 45, 46, 47, 48, 52 numeral 1, todos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 9, 93, 94, 95, 96 último párrafo, 97 párrafos primero y segundo, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 116 numeral 1 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 18 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2, 3, 42, 43, 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones I, III, incisos a), b), fracción iii, fracción VII, 10 primer párrafo, 15, primer párrafo, fracciones II y III, 16, primer párrafo, fracciones II, IV, 17, 18 fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, 20, primer párrafo, fracciones I, II, VI inciso c), y VII, 21, primer párrafo, fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y en términos de los artículos anteriormente citados, me permito comunicar a usted que los **CC. Lic. Jorge Villanueva Jiménez, Mtro. Ranulfo Orozco Rueda, LCP. Sara Arámbula Bañales, LCP. Rosa García Limón, LAE. Celia Solís Domínguez, Mtro. Abdel Eduardo Aguirre Ramírez, LCP. Tatiana López Ortega, LCP. Fabiola Rodríguez Sauceda, Mtro. Carlos Arturo Cruz Raygoza, Mtra. Liz Anel Vicente Romo, Lic. Karina Mora Ramírez, LAE. Sergio Emilio Olivares Partida, LCP. Alejandra Gutiérrez Hernández, LCP. Gabriela Rubio García, LCP. Rigoberto Pardo Daniel, Mtro. Juan Pablo Cortés Calleja, Mtra. Lizeth Estefanía Ruíz Núñez, Ing. Gustavo Adolfo Gómez Aranda, Arq. David Alejandro Arvizu Obledo, Ing. Armando Rubio Álvarez, Arq. Agni Adrián Pérez Novoa, Ing. Ricardo Martínez Martínez, Ing.**

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2934/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Octavio de Jesús Hernández Puga, Ing. José Andrés Díaz Mendoza, Lic. Verónica Castañeda Michel y Arq. Yamir Israel Prieto López, servidores públicos adscritos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, han sido comisionados para que en forma conjunta y/o individual, indistintamente, practiquen **revisión, examen y auditoría a la Cuenta Pública** del **Organismo Público Descentralizado** denominado **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco,** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025,** a partir del 15 de junio de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, mediante **la auditoría de cumplimiento financiero, cumplimiento normativo y a la obra pública,** a través de la revisión a los estados financieros contables, presupuestales y programáticos contenidos en la cuenta pública y la verificación del control interno de la entidad; de las disposiciones legales aplicables en materia de: contabilidad gubernamental, disciplina financiera, planeación, presupuestación y gasto público, coordinación fiscal; compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios; obra pública y servicios relacionados con las mismas, deuda pública, austeridad y ahorro, proyectos de inversión, presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos, responsabilidades administrativas, disposiciones relacionadas con la recaudación, administración, ejercicio de recursos y patrimonio público; además de la información complementaria que se requiera para el desahogo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable otorgar a los servidores públicos comisionados señalados en párrafos arriba, las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden; así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 15 de junio de 2026

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
24 JUN. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero. ASEJ.
C.c.p. Lic. Jorge Villanueva Jiménez. Director de Auditoría a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos /ASEJ.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado.

[redacted] 1 [redacted] 1

La presente hoja forma parte del oficio número 2934/2026 de fecha 15 de junio de 2026, dirigido al Ing. Francisco José Ontiveros Balcázar, en su carácter de Director General del OPD Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, que contiene la orden de visita para la práctica de la auditoría a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

GOBIERNO
DE JALISCO

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

3825 /2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. LIZETH ESTEFANÍA RUÍZ NÚÑEZ
C. JOSÉ ANDRÉS DÍAZ MENDOZA

P R E S E N T E.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 20, numeral 1, fracción XXIII; 21, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, les comunico que han sido comisionados para efectos de notificar en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los oficios que contienen los resultados del Informe Individual 2024 emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirán trasladarse al municipio antes mencionado los días 18 y 19 de agosto de 2026.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 17 de agosto de 2026.

ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
17 AGO. 2026
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
FNI970829JR9

Av. Javier Barros Sierra, Int Ext 515, Lomas de Santa Fe, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, C.P. 01219
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Numero de certificado: 00001000000721455741

CFDI de Ingreso

Serie y Folio	JC 774694
Lugar de expedición	01219
Fecha y hora de emisión	27 Ago. 2026 - 10:01:16
Exportación	01 - No Aplica

Cliente

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Uso de CFDI G03 - Gastos en general.

Domicilio Fiscal Receptor 44190
Régimen Fiscal Receptor 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Código	Clave unidad	Descripción	Objeto impuesto	Valor unitario	Cantidad	Importe	Descuento
01	A9	Folio: 2351195 Fecha: 19/08/2026 Hora: 122357 Carril: 2302 Clase: T01A Código SAT: 95111603	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 184.48	1.00	$ 184.48	$ 0.00
Traslado	Impuesto: 002 - IVA	Tipo o factor: Tasa	Tasa o cuota: 0.160000	Base: $ 184.48	Importe: $ 29.52		
01	A9	Folio: 2246859 Fecha: 18/08/2026 Hora: 092947 Carril: 2105 Clase: T01A Código SAT: 95111603	02 - Sí objeto de impuesto.	$ 184.48	1.00	$ 184.48	$ 0.00
Traslado	Impuesto: 002 - IVA	Tipo o factor: Tasa	Tasa o cuota: 0.160000	Base: $ 184.48	Importe: $ 29.52		

Subtotal $	368.96
Base $	368.96
IVA Traslado (0.160000) $	59.04

(CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS, 00/100 MXN)

Total MXN $ 428.00

Método de pago
PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de pago
01 - Efectivo

Observaciones
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
27 AGO. 2026

Validado ante el SAT
22 SEP. 2026

OPERADO
Fondo Revolvente

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2026

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE José Andrez Diaz Nombre: 1
FIRMA 1

Folio fiscal
b476bef9-2c4d-4d36-a126-2bf734d801dc

RFC proveedor de certificación
SNF171020F3A

Cadena original del timbre

||1.1|b476bef9-2c4d-4d36-a126-2bf734d801dc|2026-08-27T10:01:17|SNF171020F3A|gaiYacWh0Apf5xmA9kWPttGg3dGCbele3jTLveBwWEz3jB1EqF9QW9sZECGqf3E54HE7IHt8Rq8t7OqAuwnZkhqFDsh0e7slj6xUA4B4KXHvrzIln3t9parnjM6OnKev+86kfomrt+UoIrJlqO86CH/vspako5I8x0bow8h0FTw55rmIoiG3BKCTJdOsiXWlhYWL7ZDNtlkRYcuE4sEtUjmyWjuruWMuGXoquoTN4MKdKrMdLV6fCIpk22p36vDZDcVzrT7C5BxCpoXM9GNc7kZUCiy7nQn8Zcveu/CwnErQARG399pvi9P2Nzyk/a/35eSHuqNrn/4nTrqdlkqXw==|00001000000518812364||

Número de certificado SAT
00001000000518812364

Sello digital del SAT

kS3EcGr6/KPidvS/SB9iu0jcmIslFyay+9d5RlrJlyTLC+odhODnTyz4ojuAT7FMOwxZMxOxEa/+nr/i5c1yPq2bKudSAiz4qCRjHHqVQuCYodqTtF+2MgzAzHaVBPUwm71UCle3/hPFFrojn8x0+6w20ADLvZaTac+w30+2cqc5+v8Q7OLrdTvv9VgsBkTkjA3ZEQRxmp9nnjwO0vA1Dlq4gV2zVTXnEq4bBwKCfnNKJ69GB1CCzvYp5DzUQoGju4lv10vbH9W+njSMAUja8EflM0Ouv+hj8+05estsbOfjwjna5IUtG3FK/8HTCZVSSND0NDNM7SW//2BPbZzRg==

Fecha y hora de certificación
27 Ago. 2026 - 10:01:17

Sello digital del CFDI

jaiYacWh0Apf5xmA9kWPttGg3dGCbele3jTLveBvWEz3jB1EqF9QW9sZECGqf3E54HE7IHt8Rq8t7OqAuwnZkhqFDsh0e7slj6xUA4B4KXHvrzIlr3t9parnjM6OnKev+86kfomrt+UoIrJlqO86CH/vspakr5I8x0bow8h0FTw55rmIoiG3BKCTJdOsiXWlhYWL7ZDNtlkRYcuE4sEtUjmyWjuruWMuGXoquoTN4MKdKrMdLV6fCIpk22p36vDZDcVzrT7C5BxCpoXM9GNc7kZUCiy7nQn8Zcveu/CwnErQARG399pvi9P2Nzyk/a/35eSHuqNrn/4nTrqdlkqXw==

No facturado



$122.00

↳ No se puede leer todo el número